

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día veintinueve de julio de dos mil dieciséis, en las Oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicadas en: Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10.1 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por la C. Alma Delia Sánchez Ocampo, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 8 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 1106216 relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E72-2016, en Segunda Convocatoria, correspondiente a la contratación del SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL; y

RESULTANDO

1. Que con fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E66-2016, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL**, la cual, con fecha ocho de julio de dos mil dieciséis se declaró desierta, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante procedió a emitir la convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E72-2016, en Segunda Convocatoria, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL**.
2. Que con fecha doce de julio de dos mil dieciséis, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; enviándose al Diario Oficial de la Federación el resumen de convocatoria para su publicación y difusión.
3. Que con fecha catorce de julio de dos mil dieciséis, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
4. Que con fecha diecinueve de julio de dos mil dieciséis, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a ocho aclaraciones presentadas por el licitante: PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V., y se estableció como plazo para la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las diecisiete horas con treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil dieciséis.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

5. Que con fecha veinte de julio de dos mil dieciséis, se llevó a cabo el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones, haciendo constar que en el plazo señalado en el numeral que antecede no se recibieron más preguntas a través de CompraNet, por parte de los licitantes participantes.
6. Que con fecha veintisiete de julio de dos mil dieciséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los licitantes:
 - a) ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A. DE C. V., y
 - b) PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.
7. Que con fecha veintisiete de julio de dos mil dieciséis, mediante oficios números DGAA/DERMS/533/2016 y DGAA/DERMS/534/2016 se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas; y se colocó a disposición de la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes.
8. Que la evaluación de las proposiciones económicas que cumplieron legal y técnicamente con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, fue realizada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación sería **Binario**.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/SCJNC/279/2016 de fecha veintiocho de julio de dos mil dieciséis, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Documentación Complementaria, Incisos 4.1.A, 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F; 4.1.G; 4.1.H; 4.1.I; 4.1.J y 4.1.K, de las bases de convocatoria, cumplen con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.	
		SI	NO	SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.	
		SI	NO	SI	NO
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.				
4.1.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA		NO APLICA	
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.I	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.K	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable	CUMPLE		CUMPLE	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO
	al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.				

TERCERO.- Que la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante Oficio No. DGAA/DERMS/GSGMOP/343/2016 de fecha veintiocho de julio de dos mil dieciséis, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Proposición Técnica, Incisos 4.2.A, 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E, 4.2.F; 4.2.G y 4.2.H, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE			NO CUMPLE En virtud de que no presenta el plan de trabajo ni el cronograma de actividades solicitados en la SUBPARTIDA 2 "INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS" del Anexo No 1
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.	CUMPLE			NO CUMPLE En virtud de que aunque presenta el escrito, el licitante no incluye la plantilla de los empleados acreditados por la misma para poder presentarse a realizar la verificación, instalaciones y mantenimiento para los inmuebles de la Financiera, solicitada en el inciso f) SEÑAL DE "ALARMA DE ROBO" - PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LAS SEÑALES DE EMERGENCIA - SUB PARTIDA 1

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.	
		SI	NO	SI	NO
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA				
					"SERVICIO DE MONITOREO", del Anexo No 1
4.2.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	Escrito mediante el cual el licitante se compromete a contar con servicio a Nivel Nacional, con fuerza propia de técnicos de servicio y con capacidad para prestar el servicio de monitoreo de alarmas las 24 horas los 365 días del año.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.F	Autorización vigente emitida por la Secretaría de Gobernación a nombre del licitante, para prestar servicios de seguridad privada, debiendo cumplir con lo previsto en los artículos 17 y 19 de la Ley Federal de Seguridad Privada y el artículo 5 fracción IV de su Reglamento; siendo pertinente precisar que la autorización deberá contener obligadamente los servicios señalados en la fracción IV antes enunciada, así como otros previstos en tal disposición	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.G	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad	NO APLICA		NO APLICA	
4.2.H	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE			NO CUMPLE En virtud de que el licitante en el curriculum presentado NO indica la dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados

CUARTO.- Considerando la evaluación que antecede y que se observa que el licitante **Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.**, incumplió con requisitos considerados como obligatorios y que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, no es procedente realizar la evaluación a su proposición económica.

QUINTO.- Que conforme a lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, la cual determinó lo siguiente:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento; Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria, y Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones legales y técnicas realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta y la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública se observa que la proposición del licitante Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V. no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante.

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de la proposición económica presentada por el licitante ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., resultando lo siguiente:

SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SITIOS MÍNIMOS	SITIOS MÁXIMOS	UNIDAD DE MEDIDA	ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		
					PRECIO UNITARIO MENSUAL POR SITIO (SIN IVA)	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL (SIN IVA)	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL (SIN IVA)
1	SERVICIO DE MONITOREO EN LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL CON UNA VIGENCIA DEL 1 DE AGOSTO DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, (29 MESES)	104	120	SERVICIO	\$615.20	\$63,980.80	\$73,824.00
IVA					\$98.43	\$10,236.93	\$11,811.84
SUBTOTAL					\$713.63	\$74,217.73	\$85,635.84
SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SITIOS MÍNIMOS	SITIOS MÁXIMOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR SITIO "ÚNICO" (SIN IVA)	IMPORTE MÍNIMO (SIN IVA)	IMPORTE MÁXIMO (SIN IVA)
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS DE ALARMAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL	104	120	SERVICIO	\$7,608.70	\$791,304.80	\$913,044.00
IVA					\$1,217.39	\$126,608.77	\$146,087.04
SUBTOTAL					\$8,826.09	\$917,913.57	\$1,059,131.04
ÚNICA	SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL	104	120	SERVICIO	\$8,223.90	\$855,285.60	\$986,868.00
IVA					\$1,315.82	\$136,845.70	\$157,898.88
MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA					\$9,539.72	\$992,131.30	\$1,144,766.88

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

La propuesta del licitante ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja única del Anexo 2).

A continuación en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar que los precios ofertados sean aceptables y convenientes para la Financiera, determinándose lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA		
Investigación de Mercado		
Costo unitario por servicio (incluye el costo unitario mensual del Monitoreo de los Inmuebles y el costo unitario "único" del Cambio e Instalación de los equipos nuevos de monitoreo)		
Referencia de Precios no Aceptables	Mediana	\$17,483.90
	Precio no aceptable	\$19,232.29

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para la partida única es la proposición que otorga las mejores condiciones para el estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de emitirse el siguiente:

FALLO

- I. **RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.	4.2.A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una	Derivado de la evaluación a su proposición técnica, se observó que el licitante Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, en virtud de que: 4.2.A., no presenta el plan de trabajo ni el cronograma de actividades solicitados en la

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
	de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.C. Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios. 4.2.H. Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	SUBPARTIDA 2 "INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS" del Anexo No 1. 4.2.C., no incluye la plantilla de los empleados acreditados por la misma para poder presentarse a realizar la verificación, instalaciones y mantenimiento para los inmuebles de la Financiera, solicitada en el inciso f) SEÑAL DE "ALARMA DE ROBO" - PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LAS SEÑALES DE EMERGENCIA - SUBPARTIDA 1 "SERVICIO DE MONITOREO", del Anexo No 1. 4.2.H., no indica la dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Propositiones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta, conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de					

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
		establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.
		facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A. DE C. V. y PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.**, realizadas por la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, en la parte técnica, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, en lo conducente a la parte económica, así como por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica** la contratación del "**SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL**" con vigencia del primero de agosto de dos mil dieciséis y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, al licitante **ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**, cuya oferta resultó solvente, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señalan:

SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SITIOS MÍNIMOS	SITIOS MÁXIMOS	UNIDAD DE MEDIDA	ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		
					PRECIO UNITARIO MENSUAL POR SITIO (SIN IVA)	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL (SIN IVA)	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL (SIN IVA)
1	SERVICIO DE MONITOREO EN LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL CON UNA VIGENCIA DEL 1 DE AGOSTO DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, (29 MESES)	104	120	SERVICIO	\$615.20	\$63,980.80	\$73,824.00
IVA					\$98.43	\$10,236.93	\$11,811.84
SUBTOTAL					\$713.63	\$74,217.73	\$85,635.84
SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SITIOS MÍNIMOS	SITIOS MÁXIMOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR SITIO "ÚNICO" (SIN IVA)	IMPORTE MÍNIMO (SIN IVA)	IMPORTE MÁXIMO (SIN IVA)
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS DE ALARMAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL	104	120	SERVICIO	\$7,608.70	\$791,304.80	\$913,044.00
IVA					\$1,217.39	\$126,608.77	\$146,087.04
SUBTOTAL					\$8,826.09	\$917,913.57	\$1,059,131.04

Asimismo, las cantidades mínimas y máximas del instrumento contractual ascenderá a:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJERCICIO FISCAL	CANTIDAD MÁXIMA (SITIOS)	CANTIDAD MÍNIMA (SITIOS)
ÚNICA	SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL	SERVICIO	1	2016	120	104
				2017	120	104
				2018	120	104
				TOTAL DE SERVICIOS (SITIOS) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO 1 DE AGOSTO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (29 MESES)	3480	3016

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	--

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente licitación, en la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.10.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación)
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales
3. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales de la persona con quién subcontrata

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Gerencia de Adquisiciones la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por los artículos 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo que corresponda al valor del contrato plurianual durante el primer año de aplicación, asimismo el proveedor se obliga a otorgar antes del inicio de cada ejercicio siguiente una nueva fianza con un monto equivalente al 10% (diez por ciento) que corresponda del monto del contrato plurianual en el ejercicio que se inicia, sin considerar el I.V.A., en un plazo que no exceda a los diez días

ACTA DE FALLO

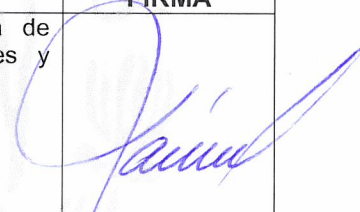
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Andrés Rogelio López Cabrera En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	
--	--

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

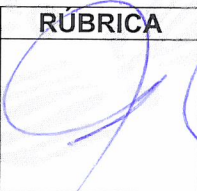
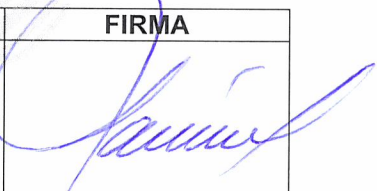
De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día de su inicio. -----

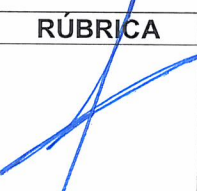
Esta Acta consta de 14 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alma Delia Sánchez Ocampo	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		

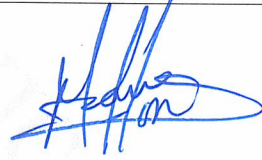
POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Andrés Rogelio López Cabrera	Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública		

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
--	--

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
María Eugenia Flores Solano	Coordinación de Área Jurídica de Apoyo a la Administración en la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Francisco José Hernández Gutiérrez		

-----FIN DEL ACTA-----